

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

- Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”;
- “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”;

Expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

A. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad contratante:	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Ruc:	1760001120001
Dirección:	País: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
Contacto:	Mgs. Guillermo José Salas Von Buchwald/ Coordinador General Administrativo Financiero.
Teléfono:	(+593) 2 3814-400
Correo electrónico:	guillermo.salas@msp.gob.ec

B. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Objeto de la contratación:	“SERVICIO DE TRANSPORTE A FUNCIONARIOS POR VÍAS PRINCIPALES CON RECORRIDO DE RUTA DE 61 HASTA 120 KM DIARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - PLANTA CENTRAL”
Naturaleza del Objeto de Contratación:	Servicio
Código del proceso de contratación:	SIE-MSP-2023-018
Código CPC:	NIVEL 5: 64100 NIVEL 9: 641000012
Presupuesto referencial:	“Estudio de Mercado para la definición del Presupuesto Referencial”, para el proceso de contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE A FUNCIONARIOS POR VÍAS PRINCIPALES CON RECORRIDO DE RUTA DE 61 HASTA 120 KM DIARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - PLANTA CENTRAL”, con CPC: 641000012; y, con cargo al ítem presupuestario 530201 denominado Transporte de personal”, por un valor total de USD 325.733,12 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) + IVA 0%.
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación	“SERVICIOS ESPERADOS: El Ministerio de Salud Pública, requiere contratar el servicio el transporte institucional mínimo trece (13) unidades tipo bus o minibús o microbús o furgoneta, para los funcionarios con recorrido de 61 hasta 120 km diarios, que se lo realizará por vías

principales, las cuales estarán determinadas por la entidad contratante y comprenden el recorrido (ida-retorno) en días laborables.

La cantidad y el tipo de vehículo (bus o minibus o microbus o furgoneta) deberá ser considerado por el oferente, siempre y cuando cumpla con la capacidad mínima de pasajeros por cada ruta, es decir de treinta y seis (36), de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nro. 1 - Servicio de Transporte Esperado:

Nro. RUTA	DETALLE DE RUTA	CAPACIDAD MÍNIMA DE CADA RUTA	TIPO DE VEHÍCULO
1	REDONDEL MITAD DEL MUNDO - AV. MANUEL CORDOVA GALARZA - ESCUELA DE LAPOLICÍA - PARADA CUATRO ESQUINAS - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA GUB. SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
2	REDONDEL EL CONDADO - ENTRADA A LA MENA DE HIERRO - AV. BERNARDO DE LEGARDA - AV. FLAVIO ALFARO - AV. VACA DE CASTRO - SUBIDA AL PARQUE INGLÉS (AV. MACHALA) - SECTOR SAN FERNANDO - AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (OCCIDENTAL) - AV. MORAN VALVERDE - AV. RUMICHACA ÑAN - AV. AMARU ÑAN - PLATAFORMA GUB. SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
3	PINAR ALTO (PASO PEATONAL) - COLEGIO INTISANA - BOSQUE - COMUNA - AV. GASCA - VIADUCTO DE LA 24 DE MAYO - AV. SENA - AV. JAIME DEL CASTILLO - AV. MALDONADO - AV. AMARU ÑAN - PLATAFORMA GUB. SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
4	AV. PANAMERICANA (FRENTE YANBAL) - INTERCAMBIADOR DE CARCELÉN - AV. ELOY ALFARO - AV. GRANADOS - EL CICLISTA - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA GUB. SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
5	CARCELÉN (FRENTE A CANCHAS DEL DEPORTIVO QUITO) - AV. DIEGO DE VÁSQUEZ- INTERCAMBIADOR DE CARCELÉN - GALO PLAZA LASSO - AV. 10 DE AGOSTO - AV. AMÉRICA - AV. LA GASCA - AV. MARISCAL SUCRE - AV. MORÁN VALVERDE - AV. AMARUÑAN - PLATAFORMA GUB. SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA

6	AV. DIEGO DE VÁSQUEZ - ESTADIO DE LA LIGA - AV. LA PRENSA - AV. AMAZONAS - AV. PATRIA - AV. GRAN COLOMBIA - AV. PICHINCHA - PLAYÓN DE LA MARÍN - EL TREBOL - AV. NAPO - AV. EL CORAZÓN - AV. MALDONADO - MORASPUNGO - PINLLOPARA - ANTONIO RODRÍGUEZ - TENIENTE HUGO ORTÍZ - AV. CARDENAL DE LA TORRE - AV. SOLANDA - RUMICHACA - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
7	LA MERCED - ALANGASI (SEMÁFORO) - USHIMANA - AV. ILALÓ (PURUHA SHOPPING) - AV. ILALÓ (TRIÁNGULO) - AV. ILALÓ - GARCÍA MORENO (CONOCOTO), CONOCOTO TÍA - AV. CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - CALLE PRINCESA TOA - SECTOR ARGELIA - AV. SIMÓN BOLÍVAR - AV. MORÁN VALVERDE - AV. QUITUMBE ÑAN - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
8	AV. CALDERÓN Y LOS VIÑEDOS - REDONDEL DEL SANTA MARÍA EN SANGOLQUÍ - AVENIDA CALDERÓN - REDONDEL DEL CHOLO Y REDONDEL DEL COLIBRÍ - AVENIDA GENERAL RUMIÑAHUI - ESPE - SECTOR DEL TRIÁNGULO - AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI PASANDO POR TODOS LOS PUENTES Y EL PEAJE - AV. SIMÓN BOLÍVAR EN DIRECCIÓN AL SUR - PUENTE DE GUAJALÓ - AV. QUITUMBE ÑAN - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
9	AV. REAL AUDIENCIA - AV. 6 DE DICIEMBRE - AV. DIEGODE ALMAGRO - AV. ORELLANA - AV. LA CORUÑA - AV. QUESERAS DEL MEDIO - AV. SIMÓN BOLÍVAR - AV. MORAN VALVERDE - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
10	REDONDEL LUMBISÍ - CENTRO COMERCIAL SCALA - HOSPITAL DE LOS VALLES - VENTURA MALL - TUMBACO - ARENAL - PUENTE DEL CHICHE - RUTA VIVA - LA PRIMAVERA - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
11	AV. FRANCISCO ALBORNOZ Y LEONIDAS PUEBLA (DIAGONAL A LA ESCUELA NICOLÁS JIMÉNEZ) SECTOR MARIANITAS - AV. GIOVANNI CALLES - AV. PROGRESO - AV. ATAHUALPA - AV. CARAPUNGO - PARQUE CALDERÓN - SECTOR 4 ESQUINAS (LLANO GRANDE) - AV. CARAPUNGO - AV. GARCIA MORENO - AV. SIMÓN BOLÍVAR - AV. MORAN	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA

	VALVERDE - PLATAFORMA DEL SUR.		
12	BOMBA PETROCOMERCIAL DE SAN JUAN DE CALDERÓN - AV. CARLOS MANTILLA - PARQUE SAN JOSÉ DE MORÁN - AV. CACHA - AV. CAPITÁN GIOVANNI CALLES - HOSPITAL DE CALDERÓN - AV. PALERMO - AV. CARLOS MANTILLA - AV. ALHAMBRA - AV. GALO PLAZA LASSO - ESTADIO LIGA BARRIAL DE CARAPUNGO - PLAZA JUAN MONTALVO - AV. PADRE LUIS VACCARI - ENTRADA DE CARAPUNGO - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA
13	TAMBILLO (PASO PEATONAL) - CAMPOSANTO JARDINES DE SANTA ROSA - INIAP - ESCUELA RIOBAMBA - AV. PANAMERICANA SUR - CALLE S59 - PATRICIO ROMERO BARBERIS (FERIA DE AUTOS) - CALLE S58 - URBANIZACIÓN LA VENECIA - AV. COLECTORA 9 - LEONIDAS DUBLES - AV. PEDRO VICENTE MALDONADO - ENTRADA AL BEATERIO - ENTRADA A LA ECUATORIANA - AV. GUAYANAY ÑAN - AV. QUITUMBE ÑAN - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS O MINIBUS O MICROBUS O FURGONETA

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- Las rutas de transporte institucional se las realizará exclusivamente por vías principales, las cuales estarán determinadas por la entidad contratante y comprende recorridos (ida-retorno) en días laborables.
- La capacidad de cada bus o minibús o microbús o furgoneta, deberá ser considerado por el oferente, siempre y cuando cumpla con la capacidad mínima de pasajeros (36 pasajeros) por cada ruta.
- La ruta número ocho (8), deberá incluir el costo del peaje de la Autopista General Rumiñahui en la mañana (ida) y tarde (retorno).

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:

- Los vehículos deberán cumplir con lo que establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 041 (2R), 045 y NTE INEN 1155, referente a los vehículos de transporte escolar e institucional.
- Los buses, minibús, microbús no podrán superar los 20 años y las furgonetas los 15 años, contados desde el año de fabricación de acuerdo con la vida útil de transporte público y comercial aprobado por la Agencia Nacional de Transito conforme la Resolución 026-DIR-2022-ANT.
- La capacidad de cada bus o grupo de minibús/microbús/furgoneta, deberá cubrir la capacidad mínima de 36 pasajeros sentados, incluido el conductor, por cada ruta.
- Los vehículos deben estar identificados con los colores amarillo y negro reconocidos internacionalmente, llevarán el logotipo de la operadora a la cual

	<p>pertenecen y la expresión “ESCOLAR E INSTITUCIONAL” de acuerdo a lo que estipula las Resoluciones 039-DIR-2015-ANT y 055-DIR-2015-ANT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un “DISCO PARE” el mismo que deberá ser abatible al costado izquierdo del automotor, el cual debe activarse al momento que el conductor detenga el vehículo, para alertar y permitir que el resto de vehículos tomen las precauciones del caso (ver Resolución ANT-NACDSGRDI18-0000041). • En la parte frontal de los vehículos portarán una identificación movible de la institución a la cual prestan el servicio. (Ver Resoluciones 039-DIR-2015-ANT y 055-DIR-2015-ANT) y la ruta a la que prestan el servicio. Para ello la entidad contratante asignará la información pertinente. • El número de placa del automotor deberá ser pintado en el techo de la unidad por la parte exterior, de acuerdo a las especificaciones emanadas por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. (Ver Resoluciones 039-DIR-2015-ANT y 055-DIR-2015-ANT). • La parte interna del vehículo tanto en sus asientos como en su tapicería debe estar en perfectas condiciones, sin rayaduras, orificios o elementos que demuestren deterioro o daño. • Los vehículos para su operación deben estar limpios tanto en su parte interna como externa, al momento de brindar el servicio. • Los neumáticos de los vehículos deben contar con una banda de rodadura que tenga un labrado no inferior a 1.6 mm. • El interior de los vehículos deberá contener con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Tacho de basura. - Cinturones de seguridad en cada uno de los asientos. - Un botiquín de primeros auxilios con alcohol antiséptico, agua oxigenada, gasa, algodón, vendas (una triangular y una longitudinal no flexible), esparadrapo poroso, analgésicos orales, tijeras y guantes de látex. - Caja de herramientas básica con: linterna, juego de desarmadores, alicates, juego de llaves, cables de corriente, cinta aislante. - Llanta de emergencia en condiciones operables, llaves de rueda y gata. - Extintor de incendios con capacidad mínima de 10 kg. - Dos triángulos de seguridad de acuerdo a lo que establece el Art. 170 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre y Seguridad Vial. - Equipo de comunicación (Celular o Radiofrecuencia).
<p>Forma y Condiciones de pago:</p>	<p><i>“El contratante pagará al contratista, en forma mensual contra factura del servicio prestado, la cual deberá ser emitida dentro de los primeros diez (10) días laborables del mes siguiente, con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de Salud Pública, entidad generadora de la contratación del servicio y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos:</i></p> <p>Por parte del Contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras del servicio, con las correspondientes justificaciones, en caso de existir atrasos o contratiempos. • Factura vigente <p>Por parte del Contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL por el servicio recibido, suscrita entre las partes, conforme lo dispuesto en el artículo 325 del RGLOSNCP.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Administrador del Contrato del servicio. • Para el último pago, además de los documentos detallados anteriormente, se incluirá el Acta Entrega Recepción Definitiva del contrato debidamente suscrita entre las partes. <p>La última recepción se efectuará una vez recibido la totalidad de los servicios con la presentación del Informe del Administrador de Contrato, suscripción del Acta de Recepción Definitiva de conformidad a lo establecido en el artículo 325 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y Factura.</p>
Plazo de ejecución:	"El plazo de ejecución del servicio es de 365 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato."
Procedimiento de contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.
Comprenderá subasta electrónica:	SI
Fecha límite para la presentación de ofertas:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Dirección de la presentación de las ofertas:	Las ofertas se recibirán obligatoriamente de manera electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec (documento integro en PDF suscrito electrónicamente, NO impreso/escaneado, no requieren ser foliados o sumillados).
Idioma en que podrán presentarse las ofertas:	La oferta deberá presentarse en idioma español.
Descripción de las condiciones para la participación de los proveedores:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en el documento denominado Especificaciones Técnicas del presente proceso de contratación.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar oferta:	No Aplica.

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la Máxima Autoridad.

**MGS. GUILLERMO JOSÉ SALAS VON BUCHWALD
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**